

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
(Periodo Anual de Sesiones 2020-2021)

ACTA
DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 26 DE MAYO DEL 2021

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual Plataforma Microsoft "TEAMS" del Congreso de la República, siendo las 11.32 horas, con el quórum reglamentario y bajo la Presidencia del señor **Congresista Omar Merino López**, se da inicio la **DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Salud y Población.

Con la asistencia de los congresistas Titulares: **Yessy Nélide Fabián Díaz, Manuel Arturo Merino de Lama, Luis Felipe Castillo Oliva, Céspedes Cárdenas María Teresa, Miguel Ángel Gonzales Santos, Montoya Guivin Absalón, Tania Rosalía Rodas Malca, Widman Napoleón Vigo Gutiérrez, Betto Barrionuevo Romero.** Licencia: **Jorge Luís Pérez Flores.**

EL PRESIDENTE, en el Congreso de la Republica se verá las presuntas irregularidades de Essalud indagadas por esta comisión investigadora.

II. ORDEN DEL DIA

- a. EL PRESIDENTE, Presentación al **Doctor Teodoro Quiñonez, Secretario General del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP**, con relación a presuntas irregularidades en la gestión de ESSALUD, respecto a las adquisiciones de pruebas rápidas para descarte del COVID 19, licitaciones irregulares con empresas vinculadas a familiares directos del ex premier Salvador del Solar, alquileres de locales para la atención de pacientes con órdenes de desalojo, así como otros hechos, presuntamente irregulares, relativos a la gestión en ESSALUD sobre los que tuvieran conocimiento.

Sr. secretario técnico, haga las coordinaciones a fin de que el **Dr. TEODORO QUIÑONEZ** pueda acceder a la Plataforma Virtual.

- SECRETARIO GENERAL, DR. Omar Merino, muy buenos días, tenga la amabilidad de conocer al equipo de profesionales que me acompañan esta mañana, el Dr. Pérez Palma del cuerpo de médicos de Rebagliati del hospital más grande de los hospitales de Essalud, Dr. Manuel Redondo miembro de los odontólogos del Perú, Benjamín Lino presidente de seguro de asegurados de trabajo y el asesor en el aspecto legal Julio Álvarez Giraldo, estoy en condiciones de iniciar mi exposición en el momento que usted disponga.

Señores miembros de la comisión investigadora de Essalud voy a presentar mi exposición fáctica de irregularidades en la gestión de Essalud durante la pandemia covid-19, debo iniciar mencionando a fines del año 2019 se anuncia que se venía la pandemia, en enero del 2020 el mundo a través de las redes sociales ya se sabía la existencia de esta pandemia durante la primera semana, el 14 de febrero se notificó oficialmente, en el Perú el 31 de enero el MINSA comunica a todo sus sectores que tienen que prepararse como parte de la política nacional de salud, el 15 de marzo de 2020 se declara en estado de emergencia (pandemia) en el Perú por las siguientes irregularidades que voy a describir de acuerdo a los documentos emitidos por la Contraloría General de la República, la agenda está destinada específicamente por lo que hemos sido invitados para la presente sesión.

Antes del inicio de la pandemia la **Reagudización de una mala gestión:** acreditable en informes del órgano de control, **Irregularidades durante la pandemia:** EPS, Compra de pruebas serológicas, Incumplimiento de Ley SST y ausencia de pre posicionamiento: anticiparte a la emergencia sanitaria. Como consecuencia, un mayor número de enfermos y fallecidos y las **Acciones Penales por SINAMSSOP:** Se llevó a cabo proceso de evaluación y recopilación de pruebas de todo el Perú, se acordó recurrir a la vía penal.

Pérdida de oportunidad en ESSALUD: Empeoramiento del pronóstico del COVID-19 como consecuencia de la demora excesiva o inadecuada en su diagnóstico y tratamiento.

Reagudización de una mala gestión: Caso Chinchero: la actual presidenta ejecutiva vinculada con actos irregulares, Informes emitidos por Órgano de Control Institucional ESSALUD 2019.

Irregularidades de la gestión: detención a secretario general.

Adquisición de pruebas rápidas de descartar covid-19, licitaciones irregulares con empresas vinculadas a familiar directo de ex premier salvador del solar.

Licitaciones irregulares con empresas vinculadas a familiar directo de ex premier salvador del solar: marco legal (decreto de urgencia 026-2020, decreto supremo 044-PCM, decreto supremo 008-MINSA).

Licitaciones irregulares con empresas vinculadas a familiar directo de ex premier salvador del solar: Essalud dio una hora y veintitrés minutos para que las empresas brinden sus cotizaciones, una de las compañías invitadas le comunicó al Seguro Social que no “tenía estructuras metálicas”, una sola empresa logró enviar su propuesta a tiempo: Soluciones Estructurales, la empresa de Byrne Labarthe envió su cotización en tiempo récord a las 19:00,

segundos antes de que se agotara el plazo propuesto por la Gerencia de Logística.

¿Quiénes firmaron las conformidades por cada uno de los contratos? ¿Quiénes eran los ingenieros que dieron visto bueno de manera equivocada?

Alquiler de estructuras metálicas para infraestructuras hospitalarias temporales (blancos): 25 contratos por un costo 51.2 millones soles. beneficio otorgado por el D.S 044-PCM caso San Isidro Labrador.

Hospital blanco del Cuzco: El 12 de octubre, días después de la inauguración, auditores del Órgano de Control Institucional (OCI) de EsSalud reportaron que el hospital había sido instalado con fallas técnicas que impedían su uso, La Villa Cusco tenía solo 2 de 12 equipos de aire acondicionado, Problemas con los equipos de calefacción, haciendo que las temperaturas sean tan frías que era imposible la atención de los pacientes.

Otras irregularidades en pandemia: la compra de oxígeno caso Huancayo: El área usuaria, servicio de farmacia nunca solicitó un equipo en cesión de uso para suministro de oxígeno y no participó en el requerimiento de contratación. Tres jefes de farmacia fueron retirados del cargo porque se negaron a firmar el requerimiento al saber que ya la máquina se encontraba operativa. El área usuaria, el servicio de farmacia, no valoró las cotizaciones presentadas por los postores.

El equipo en cesión de uso ingresó al hospital según informe de vigilancia el 9 de agosto del 2020 traído por técnica CP SAC. Sin embargo, la cotización fue presentada por la empresa recién el 24 de agosto cuando la planta ya había ingresado.

No hubo conformidad a la cotización a la empresa por el área usuaria. Hubo inconsistencias en el informe de indagación de mercado, el precio por metro cúbico a pagar fue de 20 soles mientras que PRAXAIR vendía al hospital a 7 soles. La instalación de la planta se realizó sin orden de compra.

La planta general de oxígeno no contaba con certificado protocolo de análisis ni había presentado registro sanitario.

Las instalaciones incumplían las normas técnicas vigentes. En el expediente de contratación el servicio farmacia nunca dio la conformidad. A la fecha de la inspección en septiembre de 2020 no se había precisado el mecanismo técnico de facturación. Del 24 de agosto al 23 de septiembre la empresa había producido solo el 48.8% del total del oxígeno por el cual tenían que facturar en ese mes.

La conformidad de la planta de oxígeno no fue otorgada por el área usuaria ni por la unidad de evaluación de recursos médicos sino por los jefes de ayuda al diagnóstico, jefe departamento de Medicina, jefe especialidades médicas y los jefes OCP y atención primaria.

El requerimiento fue realizado por el área de ingeniería hospitalaria: Un periodista informó que había llegado una planta de oxígeno al hospital Ramiro Prialé Prialé hecho que se pretendió verificar. El 21 de agosto el vicepresidente y secretario de Asuntos Científicos del Cuerpo Médico, Dr. Walter Calderón Gerstein, se acercó a la zona de Casa Fuerza siendo agredido por el jefe de mantenimiento Ingeniero Edgar Páucar Tazza quien le impidió acercarse a la planta de oxígeno y lo agredió verbalmente. Acto seguido fue agredido verbalmente por el gerente Miguel Arévalo Vila quien amenazó con “meterlo a la cárcel”. Se denuncia el hecho, pero el gerente, por el contrario, abrió proceso administrativo contra el representante del Cuerpo Médico.

Caso: Talara

Salud Ocupacional: Deficiente: no se implementó adecuadamente en Essalud el plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19. El Plan forma parte del elemento Planificación y aplicación del SGSST, dado que considera en su desarrollo medidas de prevención y control como parte de la gestión de riesgos, Art. 39 y Art. 57 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Art. 82 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ROF ESSALUD 2020: ¿Quiénes serían los responsables?

Acciones ante organismos del Estado: Poder Ejecutivo: Presidencia de la República – Vizcarra y Sagasti, Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la Republica. Poder Legislativo: Conversaciones con todas las bancadas 2020-2021.

Luego de haber tocado varias puertas nos damos cuenta que solo mediante una sentencia firme del poder judicial nuestros muertos podrán descansar, por nuestros muertos tenemos que seguir la lucha. Hay muchos afiliados fallecidos, el ministro de trabajo es cómplice de estas muertes porque él tenía conocimiento lo que estaba pasando en Essalud y esta institución es adscrita a esta cartera ministerial y solicitamos que se convoque al ministro de trabajo a esta comisión investigadora, dejo constancia que en esta reunión se dejó los informes de la contraloría general de la república y él considero que es una infracción administrativa, el actual presidente señor Francisco Sagasti respaldaba a la presidente ejecutiva de Essalud.

Luego hemos podido comprender porque respaldaba la gestión de esta presidenta ejecutivo de Essalud, la actual ministra de defensa había sido proveedora de servicios de consultoría para esta gestión de Essalud, ustedes se preguntarán porque los hospitales están llenos de la revista CARETAS es porque existe una periodista Raquel Palomino esposa de un columnista de CARETAS que se encarga del marketing de la imagen de la presente gestión, el 15 de marzo de 2020 declarado el estado de emergencia el ejecutivo transfiere 200 millones de soles a Essalud, no compra equipos de protección del personal de primera línea, camas UCI, equipos biomédicos, lo que hace es hacer campaña publicitaria, pregunto en la difusión y promoción cuanto ha gastado la MINSA y Essalud, nosotros representamos el 25% de la población que requiere el servicio de Essalud y han gastado más de un millón y medio, en vez de mejorar la atención del asegurado, entre los funcionarios y consultores se encuentra la señora ministra de defensa actual hay un claro complicidad del ejecutivo en la defensa férrea de esta funcionaria que ha sido observada de ejercer el cargo de presidenta ejecutiva y es ratificada por segunda vez.

Debo manifestar, estamos viviendo un mundo paralelo donde no iba pasar nada, tenemos una economista que opina sobre Essalud, en tiempo de pandemia ningún profesional va poder sustituir la visión de prioridad que tiene el médico, en este estado de crisis hemos mandado a dirigir la guerra a una persona que no tiene las condiciones de liderazgo y conocimiento técnico que no es transparente su gestión previa a la pandemia, nosotros evaluamos en base del marco legal nacional e internacional, consideramos que habido una exposición de abandono a los médicos, y habido una intensión de exterminio y el tiempo nos va dar la razón, cuando aparezcan las denuncias de los familiares en el sentido de lesa humanidad de exterminio esto está señalado por la corte de roma, pedimos que sea evaluado por esta comisión.

No solamente Lima está en problemas, también Huancayo, el hospital de Almenara y la red de Rebagliati, se emitió informes antes de la pandemia y ahora se agudizo con el hospital blanco que ha sido construido en el frontis de la Rebagliati, está siendo observado por los mismo especialistas de la Rebagliati, también la contraloría emitió su informe que ha pasado en la red Rebagliati y cuenta con el descontento de todo el cuerpo médico de Rebagliati, sin embargo el gerente sigue en el cargo apoyado por la dirección general de la central, para nosotros el caso HUANCAYO es emblemático en forma simultaneo resultaron los reclamos con problemas de oxígeno, sala de operaciones, control interno, han iniciado el juicio en representación de los asegurados y de los médicos, primero al médico lo sancionan 3 meses sin goce de haber y luego lo separan, el responsable del control interno de la red de Huancayo es reemplazada y es un acoso de parte de la presidenta ejecutiva a los órganos de control interno porque ella ha tratado de dirigir estos informes, pido que el Dr. Walter Calderón se convoque a esta comisión para que explique

las acciones de corrupción de todo el país , en los 45 días debemos ser específicos y a nivel nacional de Essalud el caso emblemático es de Huancayo, y el representante del cuerpo médico de los trabajadores vengan a dar su manifestación de los juicios y denuncias que existen, lo quitaron el pan de su familia a un médico por reclamar sus derechos de los recursos públicos. Solicito se invite a la comisión de seguridad y trabajo del congreso porque es parte de este problema de los asegurados y médicos.

Gracias por darme la oportunidad de manifestar esta mañana y este tiempo ha sido corto, los reclamos son abundantes, las pruebas son abrumadoras y tiene que haber una respuesta ante la opinión pública y sobre todo ante los familiares de los médicos y personal de salud fallecidos, Concluyo señor presidente dejando esta frase: "Los seres humanos tienen dignidad, no un precio", gracias comisión investigadora.

- EL PRESIDENTE, gracias señor Teodoro Quiñones Sánchez secretario general del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú -SINAMSSOP.

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS.

- EL CONGRESISTA Manuel Arturo Merino de Lama, señor presidente, primero para felicitar al Dr. Teodoro Quiñones del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú -SINAMSSOP por haber hecho precisiones que son sumamente graves las acusaciones porque ha sido todo un sistema del gobierno del señor Vizcarra hasta el actual gobierno del Señor Sagasti, esto fue cuando los 105 congresista que tomaron la decisión de vacar al corrupto Vizcarra hicieron una movilización armada, orquestada y organizada, que termino un gobierno democrático y legítimamente constitucional, hay una clara estratégica del ministro de salud del periodo del señor Vizcarra hasta el actual ministro de salud señor Ugarte, lo ha señalado nuestro invitado no solo los tres ministros de salud sino también son cómplice los presidentes de consejo de ministros, hay que recordar el señor del Solar las modificaciones que se han hecho a la ley de contrataciones han estado articulada para beneficiar a sus familiares y cuando el congreso tomo una decisión valiente a la modificación de la declaración jurada de interés y lo que se opusieron fueron el gobierno del señor Vizcarra, porque le mantenía a puerta cerrada volvían hacer y deshacer a beneficio de los familiares y porque digo esto porque se suma los presidentes de los consejos de ministros del gobierno disuelto, asimismo se suma la actual presidenta de la PCM, esta comisión tiene que terminar con una conclusión de denuncia para que estos hospitales blancos y los contratos se han hecho por 90 días y se hacia 45 y 40 días y se pagaba por el restante esto según el informe de la contraloría, esto es una clara falta de capacidad y liderazgo que ha tenido el gobierno del señor Vizcarra y Sagasti el manejo de la pandemia, nuevamente tenemos que hacer justicia por la pérdida de los médicos

fallecidos y de los ciudadanos peruanos que hemos pasado más de 60 mil fallecidos y si nos vamos a la base de datos de SINADEF esto llega a 100 mil fallecidos, lamentablemente se han perdido puestos de trabajo, empresas han cerrado, el señor Vizcarra y Sagasti han hecho un festín con la muerte de miles de peruanos, que evaden la compra de vacunas, planta de oxígenos, camas UCI, por lo que solicito que tenemos que declarar en sesión permanente la comisión de salud y dejar un buen informe que no sea mediáticamente manejado por las personas que están vinculadas en actos de corrupción y hay que reconocer que la presidenta del TC esta muda, no se pronuncia absolutamente nada de las irregularidades que se han estado dando y anteriormente tenía una participación muy activa, asimismo la propia fiscal de la nación esta silencio y su accionar esta diferente a la actuación cuando lo teníamos como presidente al señor Vizcarra, solo porque al mediodía daba su mensaje a la nación y esto lo daba una buena calificación y nosotros como congresista de la república no tenemos que permitir para que no siga dándose Y con las denuncias recogidas por el secretario general del sindicato de trabajadores de SINAMSSOP tenemos que llamar a los personajes que ha mencionado para definir cuál es la responsabilidad que han tenido estos ministros de trabajo y salud (Zamora, Mazzetti y Ugarte) y sabían que venían actuando erradamente y sin embargo fueron premiados y no debemos permitir por la defensa a la vida de las personas que han fallecidos y familias que están enlutados que han sufrido consecuencias por estas irregularidades y han sido articuladas por los altos funcionarios del estado del señor Vizcarra y que hoy compromete al gobierno del señor Sagasti, me sumo a este proceso de investigación de los 45 días que tenemos que acelerar para dejar claramente establecidas de estas irregularidades y con los siguientes invitados va ir fortaleciendo a la denuncia que va tener que responder al ministerio público y al poder judicial para ser sancionado estos corruptos que no deben tener función pública, muchas gracias presidente.

- EL PRESIDENTE, gracias congresista Merino de Lama indicarle que estamos en sesión permanente.
- EL CONGRESISTA Betto Barrionuevo Romero, muchas gracias señor presidente, por su intermedio saludar a los colegas congresistas y a los señores invitados, señor presidente hay suficiente indicio de presunto actos de corrupción esto desde el año pasado (2020) se tenía conocimiento, lo más triste es que miles de hermanos peruanos han fallecido por irresponsabilidad de esta persona presidente ejecutiva de Essalud, sin embargo le mantienen en el cargo, la exposición brillante de nuestros invitados y nosotros los congresistas que hemos hecho desde el año pasado, hay muchos congresistas que son cómplices y están tapando esta irregularidad por un caramelo, incomoda cuando escuchamos y dilatan el tiempo y no se llega a nada concreto, pongamos la mano en el pecho y señalemos a los congresistas y la

misma presidenta del congreso es cómplice de esta irregularidad del ejecutivo actual y seguimos perdiendo vidas humanas.

La presidente ejecutiva de Essalud no debe estar ni un día más en el cargo y convocar al ministro de trabajo a la comisión de salud y nos informe que acciones viene tomando, para que esperar 45 días, sabemos que cada día se viene cometiendo actos irregulares, presuntos actos de corrupción y nuestros hermanos peruanos siguen falleciendo, exhortar que hagamos un trabajo serio a quienes lo hacemos comparsa como es la presidente de Essalud, muchas gracias.

- EL PRESIDENTE, Congresista Barrionuevo solo tenemos que dar cumplimiento a que el pleno del congreso de la Republica nos ha encargado de conformar la comisión investigadora en actos de corrupción en Essalud.

No habiendo más preguntas, vamos hacer una serie de interrogantes al Dr. Teodoro Quiñones y solicitarle que nos haga llegar todos los documentos de actos de corrupción de Essalud.

En función a sus conocimientos de la institución (Essalud) y a las investigaciones realizadas en torno al proceso de contratación directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 para la adquisición de kits de detección rápida del Covid-19, se requiere responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era el marco legal vigente en materia de contrataciones públicas para la realización del proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1?

- SECRETARIO GENERAL, la ley de contrataciones N° 30225 está en vigencia, lo que se modifica es con el decreto de urgencia 026-2020, DS 008, 044, de la PCM se cambia los actos preparatorios para las adjudicaciones directas y se cambia el artículo 27 de la Ley de Contrataciones N° 30225 que señala claramente la fecha para subsanar los expedientes eran de 10 días, en este caso pasa hacer 30 días, sin embargo a la extensión de los plazos sabemos que las cartas de garantía de fiel cumplimiento no se han ejecutado y las penalidades tampoco, es decir si los actos preparatorios en algunos casos se han acortado por el tema de la emergencia nacional los requisitos para conformar el expediente final no se han cumplido, como lo dijo el congresista Manuel Merino de Lama esto se inició desde la gestión del señor Salvador del Solar, el ejecutivo sabía que se venía la pandemia, son grupos de poder que aprovechan y dilatan la respuesta del estado para que ellos puedan organizar empresas y se benefician con la adjudicación directa, me acaba de llegar un documento con fecha 10 de noviembre de 2020 firmado por la economista Milagros del Rocío Boggiano Ybarburu jefa del órgano de control institucional le manda una carta a Fiorella Molinelli asunto a la afectación a la autonomía funcional del órgano de control institucional es decir que esta gestión actuaba

sus funcionarios bajo presión para que haga lo que quiera la sede central de Essalud y presionaba al órgano de control interno por eso existe un oficio de reclamo, el 31 de marzo de 2020 es destituida de la institución, por todo estos actos solicito a la presidencia de la comisión de salud se convoque a la economista Milagros del Rocío Boggiano Ybarburu ex jefa de control interno institucional de Essalud para que verifique la veracidad de sus informes y no fueron publicados y estuvieron archivadas, así como en la ciudad de Huancayo se vuelve a repetir de forma sistemática con la finalidad que no salga a luz los informes de la contraloría en aras de la verdad le costó el cargo a esta funcionaria, gracias.

- EL PRESIDENTE, ¿Puede narrar los hechos pormenorizados vinculados con el proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 para la adquisición de kits de detección rápida del Covid-19?
- SECRETARIO GENERAL, señor presidente, lo que tengo es el control específico de la central de redes estratégicas, los informes que tengo en mi poder entregaré a la comisión investigadora, lo que, si podemos atestiguar que existe los equipos biomédicos habido intencionalidad en la compra, fármacos y pruebas rápidas, los informes serán solicitados a la sede central de Essalud.
- EL PRESIDENTE, Para efectos del proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 ¿cuál era el área usuaria a cargo de determinar la necesidad a cubrir?
- SECRETARIO GENERAL, los requerimientos deben ser dados por los jefes de servicios, solicito que se invite a los responsables y/o área usuaria que hicieron los cuadros de requerimiento, no está determinada quienes hicieron los requerimientos.
- EL PRESIDENTE, A su juicio, ¿el Informe Técnico N° 89-GOPTE-GCOP-ESSALUD-2020 de fecha 26 de junio de 2020 Víctor Hugo Arispe Qwistgaard, gerente de la gerencia de operaciones territoriales de la gerencia central de operaciones, que sustentó la adquisición de pruebas rápidas de detección de anticuerpos para el diagnóstico de Covid-19, ¿era correcto?, ¿eran posibles otras conclusiones o la recomendación de otros sistemas de detección de Covid-19?
- SECRETARIO GENERAL, Este informe obra en mi poder, definitivamente está comprobado de que las pruebas serológicas era parte del diagnóstico, pero no era recomendado por la organización mundial de la salud, solo era recomendable con las pruebas moleculares para el diagnóstico del covid-19, hay funcionarios responsables, la jefa de control institucional recomienda elaborar un plan de contingencia en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepcionada la documentación, hemos pedido el plan de acciones y

tenemos conocimiento que no existen, por intermedio de la presidencia los planes de acciones de los informes de contraloría pueden solicitarlo.

- EL PRESIDENTE, ¿Existían a la fecha de la realización del proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 para la adquisición de kits de detección rápida del Covid-19, requerimientos técnicos mínimos y/o condiciones generales para la contratación de dicho tipo de dispositivos médicos?
- SECRETARIO GENERAL, Internacionalmente las pruebas serológicas no han sido recomendadas y convocaron a las compras sin obedecer a las normas internacionales de la salud, hay informes que señala el portal del diario EL FOCO, de varias compras de pruebas serológicas a pesar de las recomendaciones.
- EL PRESIDENTE, Se tiene información que junto con el Informe Técnico N° 89-GOPTE-GCOP-ESSALUD-2020 de fecha 26 de junio de 2020 Víctor Hugo Arispe Qwistgaard, gerente de la gerencia de operaciones territoriales de la gerencia central de operaciones, que sustentó la adquisición de pruebas rápidas de detección de anticuerpos para el diagnóstico de Covid-19, se presentó un informe conjunto de dicha gerencia y de la gerencia central de operaciones, a cargo de Giovanita Ramos Rojas, con un proyecto de "requerimiento técnico mínimo y condiciones generales para la contratación del suministro de dispositivos médicos". ¿dicho documento tenía carácter vinculante para su aplicación al proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 para la compra de los kits de pruebas rápidas?
- SECRETARIO GENERAL, Los requerimientos han estado direccionadas en forma inadecuada, los funcionarios son responsables de esta adquisición, el sindicato en ausencia de asesoramiento técnico, el sindicato médico debería haber sido convocado para participar en el mejor diagnóstico, ellos asumieron toda la responsabilidad de direccionar la compra en este caso de las pruebas serológicas, tenemos en la mano el informe N° 234-2020 entrega de kits de pruebas rápidas para Covid-19 con las conclusiones y recomendaciones, indica responsabilidad a la presidencia ejecutiva de Essalud y a la oficina de central de abastecimiento de Essalud, son las únicas personas que han sido manejadas las compras y deben ser invitadas para que entreguen las pruebas y los informes.
- EL PRESIDENTE, Lo vamos agradecer Dr. quiñones que nos haga llegar por escrito a la comisión investigadora. El documento "requerimiento técnico mínimo y condiciones generales para la contratación del suministro de dispositivos médicos" mencionaba en el numeral 9 "control de calidad" que únicamente correspondía realizar acciones de control posterior, es decir, que el análisis de control de calidad de los dispositivos médicos, se realizaría

cuando exista una queja o reclamo relacionada a la calidad del producto. ¿consideran ustedes que es una recomendación técnica y jurídicamente válida?, si no fuese así, ¿cuáles serían las razones para ello?

- SECRETARIO GENERAL, En la relación de las personas involucradas de los hechos irregulares figura el señor Víctor Hugo Arístides Gerente de Operaciones Territoriales de Essalud es el responsable que entrego la compra de los kits de mascarillas, y figura los nombres en el informe de los señores que trabajo entre el 12 de marzo del 2020 hasta el 8 de julio de 2020, tenemos testigos que entregaron al cuerpo médico mascarillas falsificadas y de dudosa certificación, el señor Cesar Eduardo Carreño es uno que figura en el informe como gerente central de operaciones quien remplazo al ex ministro Ugarte y debe ser citado, tenemos al gerente central de abastecimiento de bienes estratégicos Carolina Cabanillas Horna que labora en Essalud desde el 20 de julio de 2020, es parte de esta confabulación para hacer mal uso de los recursos de Essalud, el ejecutivo no ha hecho ningún favor a enviar dinero a nosotros nos deben más de 1500 millones de soles el estado y cerca de 2500 el sector privado, cuando nos da una partida nos está devolviendo nuestro dinero de los trabajadores y el dinero de los asegurados gastaron en publicidad.

A nivel de compras de mascarillas, el manejo de pacientes hospitalarias es crítica, querían dividir en dos áreas como pacientes con covid-19 y pacientes no covid-19, y el medico desde que salía de su casa estaba dispuesto a contagiarse, en cuanto a las mascarillas teníamos dos recomendaciones que no tenían duda, las mascarillas con filtro de respiración 3M en versión americana y teníamos la versión Europea que era las FP2 en el mes de marzo eran estas mascarillas que debieran comprarse, nos llegaron mascarillas coreana, china, el cuerpo médico hicieron llegar quejas, por eso es importante la presencia del Dr. Walter Calderón que documento este tipo de atropellos y la presidenta del cuerpo médico de la Rebagliati denunció que recibieron mascarillas bambas, Chile y Colombia no han comprado estas mascarillas, el oxígeno, en otros países están discutiendo la distribución de las vacunas, estamos atrasados en el tiempo porque no conocen el tema de gestión de la pandemia.

- EL PRESIDENTE, De las indagaciones efectuadas por ustedes, ¿han identificado entre los postores participantes del proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1, empresas con una mayor y específica trayectoria en el suministro de bienes requeridos en virtud al proceso antes mencionado respecto de la empresa AIONIA TECHNOLOGY CORPORATION S.A.C.?
- SECRETARIO GENERAL, Son empresas generadas para la pandemia o que no han tenido ventas mayores que represente experiencia en la venta y

distribución de estas pruebas, su capital, personal no acreditaba la garantía para ser proveedores de estos insumos, no tenemos a la fecha proveedores de trayectoria en esta materia.

- EL PRESIDENTE, ¿Qué puede decirnos del proceso de evaluación de los productos ofrecidos por los diferentes postores del proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 para la adquisición de kits de detección rápida del covid-19?, ¿podría decirnos con detalle cuales son las falencias o irregularidades del informe de la evaluación de los mismos?
- SECRETARIO GENERAL, Es un tema que le corresponde a Auditoria no tenemos el documento de las compras N° 170-2020-ESSALUD no hay disculpa para las compras de kits de pruebas rápidas en cualquier circunstancias no deberían haber comprado a marzo del 2020 era innecesario la compra serológicas, los cuadros técnicos no se ajustan a las recomendaciones a las organizaciones mundial, la convocatoria de abastecimiento que es de por Ley está el dialogo competitivo, el que solicita tiene que hacer un estudio de mercado, tenemos proveedores inscritos en la lista, esta compra ha sido con una intensión de mal gastar el dinero de los asegurados que perjudica la eficacia de atención contra la pandemia.
- EL PRESIDENTE, ¿Podrían concluir que entre los postores eliminados en el proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1, había quienes ofertaron mejores productos (en calidad y/o precio) que los ofrecidos por la empresa AIONIA TECHNOLOGY CORPORATION S.A.C.?
- SECRETARIO GENERAL, En la conclusión que tenemos de los informes relacionados a este tema había procedimientos que se daban en cuestión de horas, hay un contrato de adjudicación de 1:23 horas y de un solo postor, el convocante enviaba correos a determinadas empresas para que participen a los postores, siempre habido un solo proveedor ganador de las convocatorias, deberían de haberlo publicado como parte de la transparencia.
- EL PRESIDENTE, ¿Puede explicar cuál es el procedimiento operativo para la realización de los procesos de contratación directa en Essalud?, ¿hay alguna participación de la presidencia de Essalud en las mismas?
- SECRETARIO GENERAL, De acuerdo al ROF la presidenta ejecutiva de Essalud es responsable todo lo que sucede en la institución, ella ha dado visto bueno a los más de 500 contratos directos, tenemos recomendaciones que ella es autora de los hechos, y le piden acciones preventivas y correctivas, el informe N° 234 corresponde a la contratación directa N° 170, lo tenemos a la vista y señala en las conclusiones la oficina central de abastecimiento y bienes estratégicos entrego los bienes incumpliendo el plazo ofertado, no se cobró las penalidades que señala dentro de los 30 días debería de entregar la carta de

garantía y/o carta fianza, señor presidente hago llegar una copia de este documento de contratación directa N° 170, y recomienda a tomar acciones a la presidenta ejecutiva de Essalud en el marco de sus competencias, existe encubrimiento de la alta dirección en dicho contrato.

- El PRESIDENTE, Dr. Quiñones solicito se nos haga llegar una copia del documento de contratación directa N° 170, 234, por mesa de partes de la comisión investigadora de Essalud.

¿Cuál es el grado de participación de la presidencia de Essalud en los procesos de contratación directa en dicha institución?, ¿cuáles son los instrumentos normativos que establecen ello?

- SECRETARIO GENERAL, De acuerdo al reglamento de funciones la presidenta ejecutiva de Essalud es la titular de la entidad, ella debe velar, supervisar las políticas y decisiones al interior de la institución, por tanto, ella es parte de la implementación de las medidas adoptadas, lo que solicitamos a la comisión que se dé la máxima sanción porque existe dolo, daño, porque habido muertes, y se está configurando el uso abusivo del poder para ocultar las pruebas y los informes recién están saliendo a la luz, apelamos a la actitud fiscalizadora y a la buena voluntad que tiene el congreso de la república de llegar a la verdad.
- El PRESIDENTE, ¿La autorización de contrataciones directas por la presidencia de Essalud, las cuales se manifiestan en resoluciones autorizativas, requiere el conocimiento en detalle del proceso de determinación del bien o servicio y la búsqueda de proveedores del bien o servicio a contratar?, es decir, ¿requiere el conocimiento del detalle de la determinación de los requerimientos técnicos de los mismos, así como del proceso de determinación del proveedor?, si fuese así, ¿cuál es el sustento legal para dichas afirmaciones?
- SECRETARIO GENERAL, Esto es un proceso que tiene que ser verificado a través de auditoria, cualquier funcionario público que maneja una mega organización como Essalud primero tiene que conocer la Ley de contratación con el Estado, que tiene como objetivo resguardar el uso concurrente de necesidades y que se convierta en eficiencia los servicios, el marco legal cambia para facilitar la compra y adquisiciones de los bienes estratégicos esto no invalida que están completo los requisitos es por ello que la gestión actual es la responsable porque ella es titular de la entidad y resguardar el patrimonio de la institución y quieren conocer este proceso de emergencia que la ley ha sido modificada para favorecer la gestión mas no las arcas de terceros.
- El PRESIDENTE, A su juicio, ¿qué funcionarios tendrían responsabilidad en el proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 para la

adquisición de kits de detección rápida del Covid-19? ¿en consideración a qué tendrían la responsabilidad aludida?

- SECRETARIO GENERAL, De acuerdo al ROF la presidenta ejecutiva, el gerente central de operaciones Sr. Eduardo Carreño, gerente de operaciones territoriales Sr. Víctor Cuba Arístides, y toda la línea vertical señalada en el reglamento de funciones hasta llegar a los gerentes y directores de los Hospitales, los administradores de la red Almenara, Rebagliati, Sabogal, deben ser convocados a los cuales surgieron y se les levante el secreto bancario y la unidad de inteligencia financiera porque ellos están seriamente comprometidos del ingreso de las adquisiciones de los bienes adquiridos, aquí hay una confabulación para tapar este mal accionar, y está penado.
- EL PRESIDENTE, ¿Consideran que la contratación de infraestructura metálica para la instalación de hospitales temporales fue la única alternativa que tuvo Essalud para afrontar la demanda de capacidad de atención por parte de la población contagiada por el Covid-19? y ¿cuáles hubieran sido las alternativas a los hospitales móviles?
- SECRETARIO GENERAL, En los casos de hospitales, tenemos conocimiento que es salud pública, no hubiéramos hecho una convocatoria bajo una infraestructura metálicas, lo que deberían haber hecho hospitales de campañas de salud, así como hay países con plantas de oxígeno, listos para ser empacados traídos por barco, existen empresas transnacionales que tienen hospitales de campaña, conozco el hospital de campaña de Loayza, FFAA, que nos sirven como modelos de que se pueden usar los recursos de otra manera, no deberían haber alquilado porque no se sabe que tiempo va durar esta pandemia y los contratos se realizaba por 3 meses, en el intermedio querían desarmar cada hospital, Essalud contrata a futuro, los hospitales modelos de campaña se puede guardar estamos hablando de los hospitales inflables es decir se abre una válvula y solo se llega a inflar los pabellones y se busca los módulos como de quirúrgica y las áreas críticas de tipo contrainerg, existe en España hospitales de campaña que ha funcionado en esta campaña de pandemia y se puede utilizar tecnología de primera hacia el futuro y la situación geográfica del país es amenazado por desastres naturales por experiencia que hemos tenido en los últimos años, hay un informe de DIGEMID que firma la entrega del hospital lo hace en los 55 días porque tenía problemas en los puntos de alimentación de agua y luz, hay algunos hospitales que requieren generadores de electricidad para poder manejar en conjunto no solamente para los ventiladores, sino para un conjunto de necesidades de equipos, así como sucedió en el hospital de Chiclayo, esto sucede por falta de conocimiento y no solo significa una gestión de asistir a inauguraciones de hospitales que no funcionan, hemos recorrido a la hotelería en el centro de Lima plagado de hoteles y hostales que deberían haber sido cercanos a los hospitales y hubieran servido como centros de hospitalización, pero han optado en hacer

ganar a terceras personas y si es familiar de algún funcionario del estado con mucha razón, comparto con la expresión del congresista Manuel Merino de Lama, en todo momento mostro preocupación de Essalud en el sentido de que el marco normativo fue fabricado para que los contratos sean dirigidos para un sector, como esta empresa que gano que no tenía experiencia en el manejo de hospitales de campaña, y estos hospitales tienen que funcionar entre 24 a 48 horas, no pueden llegar después de 3 meses como paso en el ciudad del Cusco, Puno, y que no tienen las requerimiento técnico y especificaciones para funcionar estos establecimientos, tenían a un organizador de espectáculos en vez de contratar a una empresa técnica con experiencia para solucionar los problemas propias de Essalud.

- EL PRESIDENTE, ¿Qué órgano administrativo o qué nivel de autoridad directiva de Essalud determinó que para atender la demanda de atención de pacientes por Covid-19 debían implementarse hospitales móviles? ¿existe evidencia de la decisión?
- SECRETARIO GENERAL, Tenemos que ser consciente de la campaña millonaria que realizo Essalud, y que toda las especificaciones técnicas era manociada por la presidenta ejecutiva, había sugerencia que salía de la presidencia sin sustento técnico, si tenemos que señalar responsables serían los gerentes centrales de operaciones junto con el gerente central, serían los directos responsables por activar esta acción, el señor Ugarte el sabio de la salud publica había estado de gerente central de operaciones, motivo por el cual viajaba con la presidenta ejecutiva de Essalud hasta que se enfermó y fue remplazado por Cesar Carreño, la comisión debe citar a los señores Cesar Carreño, Ugarte y al actual gerente central.
- EL PRESIDENTE, ¿Cuál era la actividad principal de la empresa "soluciones estructurales" antes de su contratación para instalar estructuras metálicas para los hospitales temporales de Essalud?
- SECRETARIO GENERAL, Tenemos el antecedente habían participado dentro de los juegos panamericanos y que tenían experiencia en eventos sociales en la Costa Verde, mas no tenía experiencia en el manejo de infraestructura hospitalaria que se requiere un conjunto de especialistas como ingenieros sanitarios, han podido corroborar de quien se llena las planillas, teníamos que ver quiénes son sus consultores, gerentes de esta empresa ganadora, de acuerdo al récord de experiencia de esta empresa es la actividad de Eventos sociales, y o infraestructura hospitalaria, es evidente el direccionamiento para que dentro de la terminología de las contrataciones se hable de las estructuras metálicas, en la conclusión del informe N° 283 y el hospital Heysen Inchaustegui la empresa soluciones estructurales es observado no solo es en los hospitales blancos de Lima sino a nivel regional han tenido observaciones y lo señalan a la presidenta ejecutiva de Essalud como la autora de esta

presunta actuación ilícita, se menciona de cesar Carreño, Gustavo Alonzo Ganosa es gerente de la red asistencial de Chiclayo, Carlos Cotrina Director del Hospital Heysen, hay observaciones en los hospitales de infraestructuras metálicas y hospitales blancos estos hospitales no contribuyen en la salud pública, sino que se han diseñado para favorecer a terceros, ha sido observado el hospital san isidro labrador, mongrut, Cusco, Puno, Heysen, lo responsabilizan al señor Cesar Carreño en los hechos específicos e irregulares, señores congresistas la contraloría general de la republica le ha faltado un empoderamiento que es la defensa de los recursos y han señalado que solo es una infracción, estamos hablando de una lluvia de millones y que ha ocasionado una pérdida de vidas humanos ojala que la contraloría llegue a tener la capacidad sancionador para no estar recurriendo en el futuro y el congreso de la republica nos brinde justicia, debe ser invitado para los hospitales blancos el presidente del cuerpo médico del Cusco, Puno Dr. Rubén Huamani, Roger Huanca, Dr. Cruz del Hospital de Chiclayo, y al director del hospital blanco que esta frente al hospital Rebagliati donde no se tenido la precaución de proteger el hospital más importante que tiene la nación y antes de la pandemia ya estuvo colapsado pero era un refugio para los pacientes con cáncer y para el tratamiento de enfermedades complejas por su nivel resolutiva de los colegas que laboran en este nosocomio, ahora los pacientes fallecen en su casa por ausencia de atención en hospitales de alta resolución como es el Almenara, Rebagliati y Sabogal.

- EL PRESIDENTE, De las indagaciones efectuadas por ustedes, ¿han identificado en el mercado nacional otras empresas con la misma oferta de estructura metálicas para instalación de hospitales móviles?
- SECRETARIO GENERAL, Esto no es hospital, esto fue direccionada directamente para esta empresa porque es el único postor, según el cuadro comparativo figura solo esta empresa como postor, inclusive hay un tiempo récord en la asignación de un Hospital con que criterio se puede asignar a una empresa sin la mínima experiencia en 4 horas, se tiene que hacer un estudio de mercado, han tenido que buscar empresas para que faciliten la importación de los hospitales de campaña, tiene que ser un hospital de campaña diseñada en la zona de necesidad, no debieran contratado a una empresa de infraestructuras metálicas para reemplazar por un hospital de campaña que se requiere para combatir la pandemia.
- EL PRESIDENTE, señor Quiñones, ¿han identificado en el mercado nacional otras empresas con la misma oferta de estructura metálicas para instalación de hospitales móviles?
- SECRETARIO GENERAL, tenemos entendido que han sido captado una empresa con similares características, lo que no he podido ver si ha sido presentado o identificado como único postor por el tiempo fue asignado menos

de 24 horas, no conozco en el mercado que exista una empresa que se preste para este tipo de eventos.

- EL PRESIDENTE, Para que diga usted ¿si toma conocimiento de todos los informes de control específicos que realiza la contraloría general de la republica a hechos de presunta irregularidad contra el seguro social ESSALUD, en general?
- SECRETARIO GENERAL, nosotros iniciamos nuestra lucha y protesta en el mes de marzo de 2020 hemos tenido acceso a informes de control interno y la jefa de control interno envía un oficio a la presidencia ejecutiva de Essalud que no interfiera en las acciones de control y a raíz de este escándalo hemos acudido al congreso de la república para denunciar estos actos irregulares con informe en la mano que logramos conseguir que lo tenían bajo llaves, son más de 40 informes que tenemos nosotros, el ministro de trabajo recibió 7 informes en el mes de enero de 2021 donde se refería de la clínica que contrataba el hospital Rebagliati a la universidad San Martin de Porras, también se hizo público sobre la falta de insumos en la villa panamericana, quien inicio esta denuncia fue el ex procurador público Amado Enco y tiene información que puede brindar a la comisión investigadora
- EL PRESIDENTE, le solicito señor Quiñones que presente los cargos por mesa de partes a la comisión investigadora.

En el índice de los informes de control específico que realiza la contraloría a la red asistencial Essalud se señalan recomendaciones (capítulo VI), identificación de personas involucradas en los hechos (capítulo IV), conclusión (capítulo V) para que diga usted ¿cuál es el procedimiento que tiene la entidad que preside para implementar las recomendaciones y sanciones que están contenidas en los informes de control específico realizados durante la etapa de la emergencia sanitaria?

- SECRETARIO GENERAL, En las recomendaciones señala claramente hacer de conocimiento a la presidenta ejecutiva de Essalud de la situación identificada para que tome acciones preventivas y correctivas que le corresponde en el marco de su competencia y obligaciones y está facultada en denunciar y no ha sucedido, en el otro capítulo señala que el central de bienes estratégicos debe comunicar al órgano de control institucional a través de plan de acción mediante preventivas y correctivas y no se han hecho en la presente gestión, aquí hay un plan de encubrimiento, todos estos informes tienen conclusiones y recomendaciones algunos más definidos que otros, no solo son infracciones administrativas sino que está demostrado el dolo, dentro de sus fueros de investigación sabrán tipificar la ley señores congresistas.

- EL PRESIDENTE, Para que diga usted ¿cuál es el estado situacional de las recomendaciones efectuadas por la contraloría en los informes de control específico, así como el estado situacional de personas involucradas que fueron sancionadas (indicar persona y sanción), ¿información del periodo desde el inicio de la emergencia sanitaria a la fecha?
- SECRETARIO GENERAL, NO tenemos conocimiento que haya funcionarios sancionado, aquí habido un proceso de encubrimiento, los responsables estas señaladas iniciando por la presidenta ejecutiva de Essalud, el señor Ugarte que esta como ministro de salud, el señor Carreño, el jefe central y los gerentes que han sido candidatos siendo funcionarios de confianzas les han dado permiso y licencias todas las facilidades para ser candidato, el ing. Perlacio que fue candidato con el número 1 en Apurímac dejando al personal asistencial en pleno de proceso de epidemia, el como responsable de la integridad del personal y tutelar el plan de seguridad del personal hizo abandono, pierden de la contienda electoral y regresan a su cargo, de igual manera el Dr. Salazar en la región Arequipa hizo una campaña millonaria perdió las elecciones y retorno a su plaza de origen que es cargo de confianza, la injerencia del ex general Zubiarte de la PNP ha venido interfiriendo en las denuncias que hemos desarrollado, a nivel policial de la comisaria de Jesús María presiona a nombre de su institución y ahora está trabajando como gerente de defensa nacional, vamos hacerle llegar esta información a la comisión investigadora, es decir Essalud se comporta como una planilla dorada por la cantidad de personal excesivo de confianza que hay, la meritocracia no tiene espacio.
- EL PRESIDENTE, Para que diga usted ¿si tiene conocimiento que el personal del servicio de cirugía de corazón del hospital Rebagliati Martinss abandono de forma reiterada sus guardias programadas en el servicio de hospitalización 7B con la finalidad de atender pacientes de consultoría externa en el hospital de solidaridad de surquillo generándose la exposición al peligro de pacientes hospitalizados en pleno estado de emergencia sanitaria, hechos sucedidos entre julio y setiembre del 2020 según ICE 281-2020 de la contraloría?
- SECRETARIO GENERAL, nosotros conocemos el caso a través de la denuncia publica por los medios de comunicación, no tenemos conocimiento si el colega ha sido sancionado y esto depende de la misma presidenta ejecutiva de Essalud que debe responder si sanciono de acuerdo a Ley.
- EL PRESIDENTE, Para que informe usted a esta comisión el detalle de las contrataciones directas que ha realizado la entidad durante la vigencia de estado de emergencia debiendo señalar el bien, el servicio, los montos de la contratación, informes de sustentación, estados de regularización, fecha de la adquisición, fecha en que se cumple con la atención del requerimiento.

- SECRETARIO GENERAL, Quien tiene que responde todo es los detalles son los funcionarios iniciando desde el gerente general, gerente central de operaciones, y la presidente ejecutiva de Essalud, las empresas no respondieron con los requerimientos en las fechas oportunas, se perdió la oportunidad de salvar vidas y enfermos, la cadena de abastecimiento fue inoportuna, los kits, EPPs, hospitales blancos que se llaman estructuras metálicas llegaron en forma tardía, no se tomo las penalidades en contra de las empresas, no se ejecuto las cartas de garantías, en el hospital de Cusco y puno llegaron muy tarde 3 meses después. En aras de la transparencia para no decir nombres de los funcionarios involucrados y ex general PNP Richard Duglas Zubiarte Talledo nombrado en la oficina de defensa nacional de seguro social – Essalud viene interfiriendo en las denuncias en las comisarias presionando a los oficiales que quieren desarrollar con honestidad sus funciones y hemos tenido una batalla con los funcionarios fiscales de la policía, vamos hacerle llegar con documento señor presidente de la comisión investigadora en aras del buen nombre de todo los ciudadanos que tienen.
- EL PRESIDENTE, Para que diga usted, como representante gremial, ¿qué denuncias ha tramitado antes los órganos de control interno de los distintos hospitales por parte de los cuerpos médicos?
- SECRETARIO GENERAL, Nosotros contamos con documentación y cartas de los presidentes de los cuerpos médicos a nivel de cada establecimiento que hicieron su disconformidad con los equipos de protección, abastecimiento, la presión que les hacían sin las condiciones de protección sus guardias en situación críticas, tenemos las denuncias del hospital Almenara, Rebagliati, Sabogal, Cusco, Puno, Arequipa, Chiclayo, Trujillo, no había un plan de seguridad de trabajo pongo como testigo a los 133 presidentes de los cuerpos médicos que pueden avalar mis declaraciones en este momento, tuvimos una entrevista con el ministro de trabajo Javier palacios nuestra propuesta ninguneo que actúa como cómplice y Essalud es adscrita a este portafolio y debe tomar acciones inmediatas sobre estas denuncias, lo responsabilizamos políticamente estos hechos que todos conocemos.
- EL PRESIDENTE, para que diga usted, ¿si en el campo normativo denominado ROF en la que se determinan las funciones de los representantes de Essalud se cumplieron con las obligaciones normativas obligatorias de supervisión y control de los funcionarios de Essalud tanto a nivel hospital como a nivel Gerencia Central?
- SECRETARIO GENERAL, No se cumplido lo indicado en el ROF, es por eso que estamos en estas condiciones, a pesar que ha sido modificado en el 2020 las funciones de la presidencia ejecutiva y de las gerencias de línea no han estado a la altura señalada del documento, por eso hay favorecimiento a determinadas empresas para que lleguen a un enriquecimiento de terceros,

solicito que se verifique el reporte migratorio de los funcionarios de logística de los 12 hospitales principales del país de Essalud de los años 2017 y 2018.

- EL PRESIDENTE, Para que diga usted, ¿si como representante gremial ha tomado conocimiento de fallecimiento de colegas por contagio durante la pandemia?
- SECRETARIO GENERAL, Por manifestación propia de la presidencia ejecutiva de Essalud cerca de 54 médicos han fallecido y tenemos médicos que han fallecido en sus hospitales, por ejemplo en Apurímac no han podido tener acceso a una cama de mejor nivel han tenido que quedarse hospitalizados en sus hospitales y han recibido el tratamiento igual que el mismo hospital, en Huancayo, Huánuco, y Iquitos fue el escenario más trágico donde lo pedíamos al ex presidente Vizcarra que mande el avión presidencial y llego muy tarde el apoyo, nos dimos cuenta que no teníamos el apoyo de este gobierno.
- EL PRESIDENTE, Para que diga usted, ¿si como representante gremial ha tomado conocimiento de nuevos procedimientos con presuntos indicios de irregularidades? y ¿si durante la pandemia se ha cumplido puntualmente con el pago de bono Covid-19 a los trabajadores?
- SECRETARIO GENERAL, Los médicos siguen esperando que el Bono sea asignado a todos que han realizado trabajo presencial, habido una discriminación a los médicos que han sido asignados a los pacientes con Covid y no Covid, los colegas que han estado atendiendo a pacientes no Covid terminaron contagiándose y muchos falleciendo, es discriminatorio que algunos cobren y otros no el bono, no todos han recibido el bono Covid-19 ni han recibido la totalidad que ofreció el gobierno, debemos manifestar que el ex presidente Vizcarra en una actitud populista dejando entrever que nosotros los médicos necesitamos un favor económico y dejar bajo juramento que el bono no llego para todos, fue el ejecutivo que anuncio la entrega del bono y nunca se cumplió, a Iquitos que le habían señalado un bono especial de 6 mil soles solo fueron beneficiados algunos galenos, en conclusión hemos sido engañados y burlados con este ofrecimiento por el triste recordado ex presidente Vizcarra, ni mucho menos se esta cumpliendo con el actual presidente Sagasti.
- EL PRESIDENTE, Gracias Dr. Teodoro Quiñones Sánchez secretario general del sindicato nacional de los médicos de seguro social – Essalud SINAMSSOP por la participación en la comisión investigadora por actos de corrupción en Essalud, puede retirarse cuando crea conveniente de la plataforma virtual de Microsoft Teams.
- SECRETARIO GENERAL, señor presidente de la comisión agradezco por haberme permitido hablar en nombre de los médicos, odontólogos y químicos

farmacéuticos con honor han asumido su responsabilidad profesional en esta pandemia, confiamos que la comisión investigadora y su capacidad de control que constituye el núcleo de estado constitucional que ejerce el poder y se garantice la transparencia en la administración de los bienes del estado, confiamos en el congreso de la república y que va ver justicia, estaremos atentos a su labor fiscalizador que designe responsabilidades bajo los delitos que esta tipificado en nombre del abuso del marco legal que fue creado para beneficiar a empresas de terceros, la salud es un derecho y la vida no se cuantifica sino se respeta.

- b. El PRESIDENTE, Presentación de los **Señores Eloy Marchán, Fiorella Cubas, Alonso Zambrano Pérez, Fabiola Granda Curzado e Iván Atilano Velásquez, periodistas de investigación del portal de noticias "El Foco"**, con relación a presuntas irregularidades en la gestión de ESSALUD, respecto a las adquisiciones de pruebas rápidas para descarte del COVID-19, licitaciones irregulares con empresas vinculadas a familiares directos del ex premier Salvador del Solar, alquileres de locales para la atención de pacientes con órdenes de desalojo, así como otros hechos, presuntamente irregulares, relativos a la gestión en ESSALUD sobre los que tuvieran conocimiento.

Sr. secretario técnico, haga las coordinaciones a fin de que las **periodistas de investigación del portal de noticias "El Foco"**, pueda acceder a la Plataforma Virtual.

- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", buenas tardes congresista Omar Merino y a todo los parlamentarios presentes y demás invitados, el portal "el foco" es una especie sin fines de lucro que esta conformado por 6 periodistas, hacemos periodismo independiente no defendemos a ningún partido político, tenemos casi 1 año de fundado accedo a esta invitación de la secretaria técnica y al presidente de la comisión investigadora para explicarle de manera gruesa los reportajes que hicimos en la gestión de la señora Fiorella Molinelli durante la pandemia.

El festín de compras, Los negocios millonarios en Essalud durante la pandemia y fue publicado el 28 de enero de 2021 esta investigación nos tomo 3 meses fue gracias a un financiamiento que recibió el Foco del instituto de prensa y sociedad y de la Unión Europea, el equipo del Foco gano una beca, los cuento por una situación de transparencia, el único interés de estos reportajes ha sido el interés periodístico y que el ciudadano peruano conozcan que se estuvo haciendo en Essalud, el tiempo de investigación comprendía desde el 15 de marzo al 31 de diciembre de 2020 cuando decidimos cerrar el informe del documento de los casos para poder ser publico la información, cuales fueron los principales hallazgos que consiguió en esta investigación, solo tenemos interés público, ordenarla y presentarla a la población es el único trabajo que hacemos como periodistas, durante la pandemia marzo y diciembre de 2020

Essalud realizó 576 contrataciones directas que hicieron contratos en menos de 24 horas, la cantidad de dinero que desembolsó Essalud por estos contratos ascendió casi a 900 millones de soles, Lo desembolsado ascendió a S/ 892 millones. Este especial reúne cinco historias de mal uso de los recursos públicos en la institución que dirige Fiorella Molinelli, lo que el Foco hace es dividir en 5 capítulos: **1 La farsa de los hospitales temporales, 2 La ruleta de las pruebas rápidas, 3 El duopolio de los medicamentos, 4 Sin la protección debida y 5 Lluvia de órdenes de servicio.**

Toda esta información la procesamos, como es una labor periodística se le pidió el descargo a la señora Fiorella Molinelli, a la oficina de comunicaciones de Essalud en ningún momento querían hacer el descargo estuvimos insistiendo aproximadamente entre 3 semanas, el reportaje se hizo sin el descargo, en este reportaje si solicitamos información de acceso público de algunos procesos de contratación directa de Essalud y no tuvimos suerte de recibir ninguna información, los documentos están basados según los informes técnicos de Essalud, documentos que no son de acceso público que hemos conseguido mediante fuentes, muchos de ellos son de la contraloría general de la república, tuvimos entrevista muy cercana con personas que trabajan con Fiorella Molinelli, este trabajo de investigación recoge todo los procedimientos técnicos que revelan hechos, una de las características es el abuso del SEADE, la mitad de su equipo gerencial de la señora Molinelli son cargos encargados no son funcionarios nombrados, el otro hecho que llamo la atención fue lo rápido que se hizo los contratos, hay contratos millonarios que se han hecho en menos de 2 horas, el día y hora que se inicia este reportaje es el día que se declara el estado de emergencia nacional 16 de marzo de 2020 que se elabora una especie de marco jurídico legal para que Essalud tenga las facultades normativas legales para hacer contrataciones casi en menos de 24 horas, **una de las condiciones para hacer las contrataciones rápidas es que se declare en crisis sanitaria**, Essalud es la que hizo es aprovechar esta situación de la pandemia para hacer estas contrataciones y recibió mucho dinero por el estado 200 millones para hacer estos gastos y desembolsos, muchas gracias.

- FIORELLA CUBAS "EL FOCO", señor presidente muy buenas tardes, continuando con lo que acaba de explicar el colega Marchan, voy a resumir sobre las compras médicos y equipos de protección, los equipos que se adquirieron fueron en sobre precio el informe que desarrollamos abarca el tema de las mascarillas.

La adquisición, no obstante, no solo llama la atención por el costo, sino también porque eran mascarillas asépticas y descartables, las cuales no se ajustaban a los requerimientos médicos, donde se deben usar unas que brinden mayor protección, tales como la KN95. ¿Por qué comprar más de un millón y medio de mascarillas si estas no cumplían el objetivo de proteger al personal médico?

La empresa proveedora de las mascarillas fue R&S Pharma SAC, que tiene como gerente general a Roberto Manuel Gutiérrez Echevarría. El contrato firmado con EsSalud ascendió a **5.120.000.00 millones de soles**, una cifra sin precedentes en el historial de ventas estatales de la empresa de Gutiérrez. R&S Pharma se hizo del contrato debido a que fue la única empresa invitada a venderle mascarillas a EsSalud, según figura en la Contratación Directa N°41-2020/EsSalud-CEABE del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace).

Los equipos médicos, hablamos de los tensiómetros, aspiradores, máquinas de rayos X, logramos averiguar los equipos fueron entregados con retraso, fuera de la fecha indicada, no cumplían con las especificaciones requeridas, no entregaban las cartas fianzas, DS. 011 donde se daba la relación de bienes y servicios para enfrentar a la pandemia, los proveedores quienes vendían estos equipos no llegaron a pagar hasta el mes de diciembre de 2020 las moras (penalidades) que estaban establecidos en los contratos ascienden a más de 166 mil soles, las empresas que ganaron estas licitaciones uno de ellos solo tenían 2 trabajadores y había ganado por el importe de 3.6 millones, otra empresa había sido habilitada para ofrecer servicios con el estado con el tribunal de contrataciones por tener problemas, la empresa Grupo JHS SAC, y la empresa que estaba inhabilitada es MEDELCO SRL, son antecedentes que en el campo de investigación periodístico logramos encontrar y nos contactamos con el área de control de Essalud, revisamos los informes de la contraloría general de la república ahí pudimos dilucidar el tema de las penalidades y las exigencias requeridas que nunca se subsanaron, las responsabilidades en los equipos técnicos se sindicó a la señora Fiorella Molinelli la responsable de mayor jerarquía en este aspecto, muchas gracias.

- IVÁN ATILANO VELÁSQUEZ "EL FOCO", buenas tardes señor congresista y a todos los presentes voy a exponer sobre el tema de los medicamentos el gasto que hizo la gestión de la señora Fiorella Molinelli, en el tiempo de investigación de marzo a diciembre de 2020.

Essalud ha desembolsado, entre marzo y diciembre del año pasado, más de S/ 138 millones en la compra de medicinas para atender la emergencia sanitaria. El 79% de ese dinero se lo han llevado dos empresas: Distribuidora Droguería Sagitario S.R.L. y Max Visión Perú S.C.R.L. Estas dos compañías concentraron los millonarios desembolsos a través de contrataciones directas por situación de emergencia.

Droguería Sagitario ha sido el principal proveedor de EsSalud de medicamentos que hasta el momento no cuentan con evidencia científica que respalde su uso para tratar la COVID-19. Estos son hidroxycloroquina, ivermectina y azitromicina. Desde marzo y a lo largo del año pasado, el grupo

científico de Essalud encargado de la revisar el uso de productos farmacéuticos emitió reportes que no recomendaban adquirir estos medicamentos porque no había evidencia de sus beneficios. Todos estos documentos fueron ignorados por la gestión de Molinelli.

El estudio científico más importante sobre el uso de estos tres medicamentos para el tratamiento de la COVID-19 fue publicado, a inicios de octubre, por este grupo de investigadores del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (Ietsi) de EsSalud. Se trató de un estudio observacional de seguimiento a 5683 pacientes con coronavirus. La investigación reveló no solo la carencia de beneficios en su uso, sino que combinar hidroxiclороquina y azitromicina podría elevar la mortalidad de un paciente al 84%.

Tras publicarse este estudio, EsSalud detuvo las compras de los tres medicamentos, pero Fiorella Molinelli ordenó retirar inmediatamente a la oncóloga Patricia Pimentel como directora del IETSI por supuestamente no haber respetado los canales oficiales de comunicación. Un evidente acto de represalia ante un estudio que contradice científicamente el millonario desembolso de EsSalud en estos tres medicamentos que ascendió a más de S/ 23 millones.

La Droguería Sagitario se llevó S/ 54 millones en 18 contratos que se celebraron de junio a octubre del 2020. Max Visión Perú obtuvo S/ 51 millones en dos contratos firmados en noviembre del año pasado. A pesar de los altos montos que manejan, estas dos empresas registraron ante la Sunat que solo tienen cuatro y siete trabajadores, respectivamente.

¿Cómo logra esta empresa ofertar precios tan bajos? Su herramienta más importante es que pertenece a un conglomerado de cinco compañías del sector farmacéutico que manejan los hermanos Enrique y Juan Arriola Colmenares. Este último también es vicepresidente de Adex. En el conglomerado se encuentra el laboratorio AC Farma, que fabrica los medicamentos a Droguería Sagitario, de acuerdo con información de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid).

El principal atractivo que ha mantenido la empresa en sus contratos es que ofrecen un precio muy por debajo de la media en el mercado.

Antes de 2020, los hermanos Arriola Colmenares canalizaban las principales ventas de medicamentos al Estado a través del laboratorio AC Farma, pero en la pandemia su estrategia comercial cambió y Droguería Sagitario concentró los millonarios contratos. Así, esta empresa de cuatro trabajadores pasó de facturar ventas anuales al Estado por S/ 4 millones en promedio hasta 2019 a superar los S/ 70 millones en 2020, según datos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Luis Arriola Delgado es hermano del general de la Policía Óscar Arriola Delgado, quien en noviembre de 2020 asumió la jefatura de la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote). Ambos son primos de los hermanos Enrique y Juan Arriola Colmenares. En enero de este año, el general de la Policía publicó su declaración jurada de intereses en el cual consigna que, desde 2002 hasta la actualidad, se desempeña en paralelo como consultor jurídico privado de Laboratorios AC Farma.

Desde 2018, AC Farma y Droguería Sagitario son importantes proveedores de medicinas de la Policía Nacional, a través de la Dirección de Sanidad. El ascenso de Óscar Arriola como alto mando de esta institución no detuvo las compras. El laboratorio familiar celebró su último contrato con la PNP en diciembre de 2020, de acuerdo con la información del OSCE.

La empresa **Max Visión Perú** logró acaparar la venta de rocuronio (78%) y vecuronio (92.5%) a EsSalud con solo dos contratos por S/ 12 600 000 y S/ 38 592 376 de noviembre pasado. Esta empresa, que maneja solo siete trabajadores, se adjudicó los millonarios montos a pesar de que no es titular de la autorización para comercializar ambos medicamentos ni solicitó el permiso extraordinario por la pandemia para hacerlo, según la base de datos del Digemid.

EsSalud gastó casi S/ 76 millones en la compra de equipos como respiradores, balones de oxígeno, jeringas y kits de detección. Las principales adjudicaciones se lo llevó el oxígeno, pero, de acuerdo con médicos en regiones, se invirtió mal el dinero. Molinelli centró sus compras en balones y la contratación de suministros de oxígeno medicinal por un total de S/ 34 059 746 en el 2020, según el OSCE. Sin embargo, en regiones como Loreto y Huánuco siguen esperando desde marzo del año pasado que se instale una planta de oxígeno para los hospitales del Seguro Social.

Básicamente esto es la información que está en nuestra investigación de medicamentos, muchas gracias.

- EL PRESIDENTE, Gracias por la participación de los periodistas **Eloy Marchán, Fiorella Cubas, Iván Atilano Velásquez**, en función a sus conocimientos de la institución (Essalud) y a las investigaciones realizadas en torno al proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 para la adquisición de kits de detección rápida del covid-19, se requiere responder las siguientes preguntas:

¿Qué puede decirnos del proceso de evaluación de los productos ofrecidos por los diferentes postores del proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1 para la adquisición de kits de detección rápida del Covid-

19?, ¿podría decirnos con detalle cuales son las falencias o irregularidades del informe de la evaluación de los mismos?

- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", Como lo hemos dicho no somos especialistas en medicina, no somos médicos, abogados, somos periodistas lo que hemos hecho es una investigación aproximadamente 3 meses y toda la información que hemos recolectado esta publicado en nuestro portal web, no podemos decir nada más, ni opiniones por lo que no somos especialistas, somos periodistas.

En lo que va de la pandemia, EsSalud ha emitido 890 órdenes de servicios, que representaron un desembolso de S/ 20.5 millones. Con ese dinero, la gestión de Fiorella Molinelli contrató asesores imagen, consejeros como la hoy ministra de Defensa Nuria Esparch y repartió publicidad a los distintos medios de comunicación.

Raquel Palomino es esposa del conocido asesor político Henry Rafael, quien desde hace dos años es columnista de la revista "Caretas". El semanario que hoy dirige Enrique Chávez, y que fuera dirigido por el legendario periodista Enrique Zileri, es uno de los medios que más se ha beneficiado con anuncios y publrreportajes pagados con dinero de EsSalud vía órdenes de servicios. El monto de lo facturado suma más de 80 mil soles.

El Seguro Social gastó S/ 74.8 millones en montar villas médicas en todo el país. La mayor beneficiada fue una empresa del primo de Salvador del Solar, que ganó contratos en procesos que duraron hora y media. Los hospitales se inauguraron sin autorización técnica y, al poco tiempo, presentaron fallas eléctricas e inundaciones.

Soluciones Estructurales tiene como gerente general a Daniel Byrne Labarthe, primo hermano del exprimer ministro Salvador del Solar; y como accionistas figuran Carlos Ángeles López Aliaga, y su hijo, Renzo Ángeles Small. La empresa que gerencia Byrne ganó la construcción de hospitales temporales sin tener ningún tipo de experiencia en el rubro sanitario. Este beneficio llegó gracias al Decreto Supremo 044 de la PCM, firmado el 15 de marzo del 2020 por el expresidente Martín Vizcarra, quien fuera compañero de gabinete de Del Solar en el Gobierno de Pedro Pablo Kuczynski.

Correos electrónicos obtenidos por EL FOCO revelan el papel que cumplieron Elvira Labarthe Flores y Óscar Díaz Moscoso, dos conocidos gestores de intereses empresariales, durante el mandato del expresidente.

Mientras ejerció la Presidencia de la República, Martín Vizcarra tuvo a su costado a dos consejeros hasta ahora desconocidos. Ellos lo asesoraban sobre a quién nombrar ministro o a qué empresario recibir en Palacio de Gobierno.

Se trata de Elvira Labarthe Flores y Óscar Díaz Moscoso, dos personas que desde hace décadas se dedican a la gestión de intereses empresariales. En un paquete de correos electrónicos que el Ministerio Público logró rescatar de las computadoras del Despacho Presidencial, y en él aparecen las comunicaciones que Labarthe y Díaz intercambiaron con Vizcarra.

También hemos conversado con los diversos sindicatos de trabajadores de cuerpo médicos, uno de ellos es el sindicato que lidera el Dr. Quiñones.

El otro es respecto a las pruebas rápidas, EsSalud desembolsó S/ 55 millones en siete compras directas de pruebas rápidas, el método menos eficaz para combatir a la COVID-19. Una de esas adquisiciones estuvo plagada de irregularidades y favoritismos hacia la empresa AIONIA TECHNOLOGY. La Contraloría ya ha encontrado responsabilidad en nueve funcionarios de EsSalud, pero ha salvado a Fiorella Molinelli, quien, justamente, dio la autorización final para la compra.

Aionia es una empresa que entró en operaciones en febrero del 2019 y que antes del millonario contrato con Essalud había ganado apenas 55 460 soles vendiendo productos médicos a diversos municipios. Cuando Aionia se hizo de la buena pro del millón de pruebas rápidas para el Seguro Social, tenía apenas 8 trabajadores en planilla. El gerente general y mayor accionista de Aionia es Carlos Alberto Valdivia Montoya, quien ha postulado tres veces a la alcaldía de Bellavista.

Al aplicarse estos procedimientos y conversamos con los especialistas indican que la señora Fiorella Molinelli a tenido conocimiento de todos estos procesos de contrataciones directas y es parte del procedimiento administrativo, la máxima autoridad administrativa de la institución autorice estas contrataciones, es todo lo que puedo decir, muchas gracias.

- El PRESIDENTE, gracias por el informe le voy solicitar y preguntar para que pueda responder las siguientes preguntas.

¿Existe algún vínculo del gerente general de la empresa AIONIA TECHNOLOGY CORPORATION S.A.C., Carlos Alberto Valdivia Montoya, con alguno de los funcionarios de Essalud involucrados en el proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1?, si es así, ¿cuáles son las pruebas de ello?, ¿han encontrado algún nexo que se pueda acreditar entre la presidenta ejecutiva de Essalud, Fiorella Molinelli y la empresa antes mencionada?

- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", hasta el momento que cerramos la investigación este señor tenía vinculo con uno de los funcionarios de los cuellos blancos, mas halla de eso con algún funcionario de Essalud o la presidenta Ejecutiva de

Essalud no manejamos esta información, el reportaje se cerró el 28 de enero y luego nos dedicamos a cubrir otras investigaciones.

- EL PRESIDENTE, ¿Cuál era la actividad principal de la empresa AIONIA TECHNOLOGY CORPORATION S.A.C. antes de obtener la buena pro en el proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1?
- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", Es una empresa que se dedica a la venta de productos médicos, las ventas también tenía montos pequeñas que llegaron a vender a 54 660 soles y que también hizo compras con Essalud por 41 millones.
- EL PRESIDENTE, De las indagaciones efectuadas por ustedes, ¿han identificado entre los postores participantes del proceso de Contratación Directa N° 170-2020-ESSALUD/CEABE-1, empresas con una mayor y específica trayectoria en el suministro de bienes requeridos en virtud al proceso antes mencionado?
- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", había empresas que proveían y que tenían mas experiencias en el rubro.
- EL PRESIDENTE, ¿podría indicar que empresas son?
- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", no recuerdo en estos momentos, durante la investigación si había empresas que proveían
- EL PRESIDENTE, Las estructuras móviles para infraestructura hospitalaria fueron contratadas por la gerencia central de logística de Essalud para todo el Perú ¿efectuó este órgano administrativo central de la entidad, coordinaciones de carácter técnico con los cuerpos médicos regionales para establecer las características más apropiadas de los hospitales móviles dado el contexto especial y las necesidades propias de cada región?

Si no puede responder la pregunta, puede abstenerse.

- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", No soy integrante del cuerpo médico, soy periodista señor congresista, no tengo esa información, hay un informe de contraloría que habla de los hospitales temporales.
- EL PRESIDENTE, ¿Qué deficiencias técnicas han presentado las estructuras metálicas alquiladas a Essalud para los hospitales temporales, las cuales hayan sido verificadas por las investigaciones realizadas por ustedes?
- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", En el caso del hospital San isidro Labrador fue puesto en funcionamiento sin tener el visto bueno del supervisor de obras hay

un informe de la contraloría que habla específicamente sobre las fallas técnicas y las fallas eléctricas que encontraron los peritos.

- EL PRESIDENTE, Además de la condición de primo hermano del ex primer ministro que tiene el señor Daniel Byrne Labarthe, gerente general de la empresa "soluciones estructurales" ¿qué otro elemento o nexo se puede observar y acreditar entre la presidenta ejecutiva de Essalud, la señora Fiorella Molinelli y la empresa beneficiada?
- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", la señora Fiorella Molinelli compartió el gabinete con el señor salvador del Solar que es primo el señor Daniel Byrne Labarthe, y la tía Elvira Labarthe fue asesora del ex presidente Vizcarra.
- EL PRESIDENTE, ¿Durante la investigación enviaron cartas el señor Daniel Byrne Labarthe?
- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", nos envió una carta notarial y no insistió, también hicimos un reportaje de los hospitales temporales que es de conocimiento público, también contrato con el MINSA, en el primer reportaje nos envió cartas notariales y le buscamos para conversar con el señor Daniel Byrne Labarthe y no quiso conversar con nosotros y la señora Elvira Labarthe también no quiso conversar con nosotros.
- EL PRESIDENTE, según sus indagaciones el precio pagado a soluciones estructurales SAC por alquiler de hospitales temporales, se ajusta al precio del mercado en condiciones similares, ¿usted requiere una consulta a la empresa APNY Perú?
- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", hicimos una consulta porque había una sobrevaloración eso nos reafirma la señora según la cotización existe un monto elevado.
- EL PRESIDENTE, ustedes refieren en el informe que el problema de la contratación de estructuras metálicas a soluciones estructurales SAC no se encuentra impedida por vinculación familiar entre el ex ministro salvador del Solar Labarthe y el gerente general de soluciones estructurales SAC señor Daniel Byrne Labarthe, el problema abarcaría una sobrevalorización en los contratos, señalaron al respecto la realización de consultas con dos especialistas a que conclusiones arribaron sobre el particular.
- ELOY MARCHÁN "EL FOCO", cuando realizamos las cotizaciones nos decían que era muy alto los precios, en el reportaje que presentamos hacemos unos puntos muy importantes, la ley de contrataciones fue cambiada cuando el señor salvador del Solar era premier de la PCM si no hubieran cambiado el señor Daniel Byrne Labarthe no hubiera podido contratar con Essalud y MINSA.

- El PRESIDENTE, Gracias por las diferentes respuestas agradecer al señor Eloy Marchan, Fiorella Cubas y a Iván Atilano Velásquez por la participación y sobre la exposición de los diferentes reportajes del FOCO y la comisión investigadora sobre presuntas irregularidades en Essalud, muchas gracias pueden retirarse cuando crean conveniente de la plataforma virtual de Microsoft Teem.

No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión virtual, siendo las 15:20 horas del día miércoles 26 de mayo de 2021.

La transcripción magnetofónica de la sesión virtual forma parte del Acta.